

ARTICULO DE OFICIO.

(Número 234.)

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS BALEARES.

1ª seccion.=Ayuntamientos.= Circular. :Con esta fecha digo al Alcalde de Mahon , siguiente:

Me he hecho cargo de la comunicacion que V. me ha dirigido con fecha 22 de junio último, en que hace presente que siendo veinte el número de concejales que le corresponden segun la ley; y habiendo tenido lugar cuatro vacantes, le ocurre la duda si en la renovacion de enero próximo han de salir ocho ó seis individuos del avuntamiento. Oido el Consejo de provincia y conformándome con su dictámen, he venido en resolver que el sorteo que ha de verificarse, debe tener lugar entre todos los concejales que corresponden á esa poblacion segun la ley, haya ó no algunas vacantes, entrando asi mismo en suerte los nombres que dieron lugar á ellas para venir en conocimiento del distrito que debe nombrarlos; renovándose en enero no solamente la mitad á quien quepa la suerte, sino llenándose tambien las vacantes que pueda haber en la otra mitad que debe renovarse en 1850; en cuyo caso los que entren en lugar de estos servirán tan solo

dos años. La suerte decidirá entónces quién ha de servir por este término, siempre que algun distrito haya de nombrar individuos que deban servir por cuatro años y otros por dos únicamente. Dígolo á V. para su inteligencia y en contestacion á su citado escrito

deine theneblocat designadoish

constitutioned la interesti ente

Lo que he dispuesto se publique por medio del Boletin oficial para conocimiento de los alcaldes de los pueblos de esta provincia, mandando que la preinserta resolucion sirva de regla en todos los casos que se ofrezean de la naturaleza espresada. Palma 14 de julio de 1847.=Joaquin Maximiliano Gibert.

(Número 235.)

13 seccion. = Diputaciones provinciales =Circular =El Escmo. Sr. ministro de la Gobernacion dol Reino me dice con fecha 4 del actual lo que sigue:

Para que las actas de las elecciones de Diputados provinciales se extiendan con la uniformidad conveniente, remito á V. S. de órden de S. M. el adjunto modelo, para que insertándolo en el Boletin Oficial tenga la publicidad necesaria.

MODELOS DE ACTAS DE ELECCIONES DE DI-PUTADOS PROVINCIALES.

Provincia de Partido de En la ciudad, villa ó pueblo de......

á...... del mes de..... año de.... reunida la Junta electoral de este partido judicial (donde hubiere Secciones se pondrá de esta Seccion) para la eleccion de uno (ó los que sean) Diputado provincial con arreglo á la Real convocatoria de..... del mes de..... último (ó á la órden del Sr. Gefe Político de.....) en el local designado al efecto con anterioridad, siendo las nueve de la manana, el Sr. Alcalde (Teniente ó Regidor) D. N. anunció que iba á procederse á la constitucion de la mesa, y que al efecto se asociaba á los dos electores D. N. y D. N. que se hallaban en el salon. Tomado asiento á los lados del Sr. Alcalde (Teniente ó Regidor) por dichos dos electores, se procedió á la eleccion de cuatro Secretarios escrutadores, recibiendo el Sr Presidente y depositando en la urna las papeletas de todos los electores que se presentaron hasta las diez, en cuya hora anunció que los que no se hubiesen presentado habian renunciado el derecho de votar la Mesa. En seguida principió el escrutinio leyendo el Sr. Presidente en alta voz las pepeletas, las cuales dieron el resultado siguiente, que aquel publicó:

D. N. tantos votos.

on i sigmois D. N. tantos nog management

D. N. tantos

duos que deban servir .3% cuarro años y (Se colocarán los nombres por el órden del número de votos de mayor á menor. El número de votos se espresara en letra y en guarismos.)

Y estando presentes D. N., D. N., D. N. y D. N., que fueron los que obtavieron mas votos, quedaron elegidos Secretarios escrutadores, y pasaron á ocupar sus pues-

(Si no resultasen con votos al ménos cuatro electores, se pondrá: Y no habiendo tenido votos mas que D. N., D. N. y D. N., los tres quedaron elegidos secretarios escrutadores, y en union con el Sr. Presidente nombraron para completar el número al elector D. N. que tambien estaba presente.)

(Si alguno ó algunos de los cuatro que obtuviesen mas votos no se hallase presente al verificar el escrutinio, se pondrá: Y estando presentes D. N., D. N. y D. N., quedaron elegidos Secretarios escrutadores por ser los que obtuvieron mas votos, y no estando D. N, quedó elegido en su lugar D. N, que seguia en número de votos)

(Si hubiere empate, lo decidirá la suer-

te y se expresará en este lugar.)

Quemadas las papeletas en presencia studad, villa o pueblo de

de los electores, quedó constituida la mesa á tal hora.

Se procedió en seguida á la eleccion de un Diputado provincial (ó los que sean) estando preparadas y rubricadas de antemano las papeletas, como se dispone en la ley, y sobre la mesa la lista de los electores. Los que de estos se presentaron, escribieron dentro del local y á la vista de la Mesa, unos por sí y otros valiéndose de otros electores, los nombres de los candidatos, y entregaron las papeletas al señor Presidente, quien las depositó en la urna delante de los mismos votantes, cuyos nombres se escribieron con expresion de la vecindad de cada uno en una lista numerada.

Dadas las dos de la tarde se comenzó el escrutinio leyendo el Sr Presidente en alta voz las papeletas. Confrontado el número de estas con el de los votantes anotados en la lista, y cerciorados los secretarios escrutadores del contenido de las papeletas, anunció el Sr. Presidente el siguiente resultado:

D. N. tantos votos.

D. N. tantos.

D. N. tantos-

D. N. tantos.

&c.

(Se colocarán los nombres por el órden del número de votos de mayor á menor. El número de votos se espresará en letra y guarismos.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se espresarán en este lugar, asi como las resoluciones de la Mesa.)

Quemadas á presencia del público todas las papeletas, se dió por terminada la

eleccion del primer dia.

Fijados ántes de las nueve de la manana del siguiente dia tantos en la parte esterior del edificio donde se celebra la eleccion, la lista nominal de todos los electores que en el anterior concurrieron á votar, y el resúmen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuó á dicho hora la votacion en la misma forma que el expresado dia anterior, y verificado el escrutinio á las dos de la tarde, dió el siguiente resultado:

D. N tantos votos. D. N. tantos. Dep equation

edeb sup D. N. tantos. c.98 enero no so-

(Por el orden que queda prescrito.) (Todas las dudas y reclamaciones que se susciten se espresarán en este lugar, asi como las resoluciones de la Mesa.) eleccion del segundo dia.

Fijados antes de las nueve de la manana del siguiente dia tantos en la parte esterior del edificio donde se celebra la eleccion, la lista nominal de todos los electores que en el anterior concurrieron á votar y el resúmen de los votos que cada candidato obtuvo, se continuó á dicha hora la votacion en la misma forma que en el expresado dia anterior, y verificado el escrutinio á las dos de la tarde, dió el siguiente resultado:

D. N. tantos votos.

- Blooking D. N. tantos.

sdaning an D. N. tantos.

de ello son las obras p.3% ous (Por el orden que queda prescrito.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten se espresarán en este lugar, asi como las reclamaciones de la Mesa.)

Quemadas á presencia del público todas las papeletas, se dió por terminada la eleccion de este partido judicial (ó de esta Seccion.)

tos que se hallen Y en cumplimiento de lo que previene la ley, firmamos esta acta dicho dia tantos de tal mes y año.

El Alcalde (Teniente ó Regidor) Presidente circunstancias esp. N. N.

El Secretario escrutador,

que el que se hat N. Nessido

El Secretario escrutador,

paz y de la trang. N. N. don

El Secretario escrutador, elementos indispen. N. N. nara en

El Secretario escrutador,

Electores, acer. N. Non confianza a las

Cuando no hubiese Secciones, se pondrá á continuacion:

En la ciudad, villa ó pueblo de...... á.....del mes de.....año de.....(el dia siguiente al tercero de la eleccion) siendo las diez de la mañana, se reunieron ante el Ayuntamiento pleno el Presidente y los Secretarios escrutadores bajo la presidencia del Sr. Gefe político (si este no asistiese se pondrá: bajo la presidencia del Sr. D. N. N. comisionado al efecto por el Sr. Gefe político), para hacer el resúmen general de los votos emitidos en los tres dias ante-

Por el Secretario escrutador D. N. se leyó el acta anterior, y verificado el resumen de los votos, el Sr. Presidente anunció el siguiente resultado:

D. N. tantos votos.

-00 sob ners D. N. tantos. ab v. obnamas

-- mini ritime D. N. tantos.

(Por el orden que queda prescrito). (Si hubiese empate, lo decidirá la suerte y se espresará en este lugar).

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se espresarán en este lugar, asi

como las resoluciones.)

Lupes 10 de Juno de 1847

Siendo D. N. el candidato (ó D. N. y D. N. los candidatos) que mayor número de votos ha obtenido, el Sr. Presidente lo proclamó diputado provincial por este partido judicial de......

El número de electores de este partido ha sido tantos, y el de votantes tantos.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, firmamos dicho dia esta acta que quedará original en el archivo del Ayuntamiento, debiéndose sacar una copia de ella para remitirla inmediatamente al Sr. Gefe político.

El Presidente,

N. N.

El Secretario escrutador,

seas. No. Nate partido judio

El Secretario escrutador,

y venification of prefinence No dos ref

El Secretario escrutador,

N. N.

El Secretario escrutador,

N. N.

Cuando hubiese Secciones, se pondrá á continuacion del acta de los tres dias de eleccion.

En la ciudad, villa ó pueblo de..... á..... del mes de....... año de...... (el dia siguiente al tercero de la eleccion) siendo las diez de la mañana, se reunieron el presidente y los secretarios escrutadores para hacer el resúmen de los votos emitidos en los tres dias anteriores.

Por el Secretario escrutador D. N. se leyó el acta anterior, y verificado el resúmen de los votos, el Sr. Presidente anunció el siguiente resultado:

D. N. tantos votos.

P. N. tantos.

D. N. tantos.

&c.

(Por el órden que queda prescrito.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten, se espresarán en este lugar, asi como las resoluciones.)

El número de electores de esta Seccion ha sido tantos, y el de votantes tantos.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, firmamos dicho dia esta acta que quedará original en el archivo del Ayun-

tamiento, y de la que se sacarán dos copias autorizadas, una para remitir inmediatamente al Sr. Gefe político, y otra para que en el dia tantos se presente con ella el Secretario escrutador D. N. en la Junta general de escrutinio.

El Presidente.

se suscitent se esp. N. N. en este lugar, ast

El Secretario escrutador,

Siendol D. M. N. W. didate (6 D. N. year

El Secretario escrutador, de votos ha obten No. Al Sr. Presidente do ob

El Secretario escrutador, malonio se halla van en . N. N. h Il sipibili pobritung

El Secretario escrutador, tido ha sido tantos, N. M de votantes tantos. A

ACTA DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO GENERAL DONDE HUBIESE SECCIONES.

las diez de la mañana, se reunieron ante el Avuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Gefe político (si este no asistiese se pondrd: bajo la presidencia del Sr. D N., comisionado al efecto por el Sr. Gefe político), D. N., comisionado al efecto por el Sr. Gefe político), D. N., comisionado sionado al electo por el Sr. Gele político), D. N., comisionado por la Sección de..., y D. N. por la de ..., para hacer el resúmen general de votos emitidos en los dias tantos y tantos para la elección de un Diputado provincial (ó los que sean) por este partido judicial.

Nombrados Secretarios escrutadores los expresados comisionados se la recentado.

misionados, se leyeron por D. N. las actas de las Secciones, y verificado el resúmen de los votos, el Sr. Presidente

anunció el siguiente resultado:

D. N. tantos votos. D. N. tantos.

100 D. N. tantos. 191992 14

&c.

(Por el orden que queda prescrito.)
(Si hubiese empate lo decidirà la suerte y se espresarà en este lugar.)

(Todas las dudas y reclamaciones que se susciten se espresardn en este lugar, asi como las resoluciones.)

Siendo D. N. el candidato (6 D. N. y D. N. los candidatos) que mayor número de votos ha obtenido, el Sr. Presidente lo proclamó Diputado provincial por este partido judicial de.

El oúmero de electores en este partido ha sido tantos

y el de votantes tantos.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley, firmamos dicho dia esta acta que quedará original en el archivo del Ayuntamiento, debiéndose sacar una copia de ella para remitirla inmediatamente al Sr. Gefe político.

El Presidente,

softing N. N. Non levos el actas ante El Secretario escrutador, El Secretario escrutador,

NOTAS. En las copias se casarán las firmas del Presidente y Secretarios escrutadores, y se pondrá despues:

Es copia de la original que queda en el archivo del Ayuntamiento de esta poblacion. A continuacion firmarán el Presidente y los Secretarios.

Tanto los originales como las copias se extenderán en papel del Sello de oficio.

La copia del acta de eleccion de las Secciones comprenderd las actas de los tres dias y el resúmen de votos emitidos en la Seccion.

Tumbien comprenderd las actas de los tres dias y la del resúmen general la copia que se remita al Gefe polidel resumen general di constanti di constant

cion ha sido tantos, y el de votantes tantos. Y en cumplibriento de lo que previene la ley, firmainos dicho-dia esta acta que si quedara original en el archivo del Ayun-

-of coulding BALEARES.

El 23 del presente mes, es el dia señalado para dar principio en estas islas á la

eleccion de Diputados provinciales. No se os ocultara, Balcares, cuán interesante se hace el acierto en esta ocasion, pues si bien por la ley vigente se han disminuido mucho las facultades de las Diputaciones, aun son el primer cuerpo popular de la provincia, el que es llamado á promover las mejoras materiales, el que debe velar de continuo por sus intereses y el que debe fomentar su agri-

cultura y comercio.

Los Diputados provinciales que van á ser relevados, comprendieron perfectamente su importante mision. Una prueba de ello son las obras públicas que se han hecho de tres años á esta parte y las gracias que á peticion suya obtuvieron estas islas de la Corona: procurad pues que las personas que los reemplacen tengan i qual ó mayor celo por los intereses de la provincia, el mismo amor al pais. En las Baleares no es dificil encontrar nueve sugetos que se hallen adornados de tan bellas circunstancias. Este es el pais de la lealtad, de la honradez y del amor patrio.

En el cuerpo provincial pueden tener cabida todas las personas que reunan las circunstancias espresadas, cualquiera que sea el matiz político que las distinga, porque el que se halla revestido de aquellas es forzosamente amante del órden, de la paz y de la tranquilidad, dones de que afortunadamente disfrutan estas islas y elementos indispensables para su bienestar

y creciente prosperidad.

Electores: acercaos con confianza á las urnas, seguros de que podeis emitir vuestros sufragios con toda independencia y libertad, pues una y otra os garantizo-Vuestro Gefe político-Joaquin Maximiliano Gibert

el-Ayuntamiento plano el Presidente y los Semetarios ed constitue presidencia

Palma 16 de julio de 1847.

pondid: bajo la p ADVERTENCIA. Obsquisiquo

En esta imprenta se servirán los pedidos que se hagan de las papeletas electorales, espresándose el número de ellas, y su forma en 4º ú 8º

Por el Secretario escrutador D. N. se leyo el cactacantenor y everificado el ve-

sumen de los votos, el Sr. Presidente anun-

IMPRENTA NACIONAL Á CARGO DE D. JUAN GUASP Y PASCUAL